



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019 - 0364

Requírase nuevamente a la POLICÍA NACIONAL, para que le informe al Despacho el trámite que le ha dado al Oficio No. 0383 de 26 de julio de 2021, encaminado a lograr la inmovilización del vehículo de placas **WGQ-685**.

Envíese dicha comunicación a través de la cuenta de correo institucional, **sin dilaciones**.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ